

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE DELEGAN LAS FUNCIONES DE RECTOR EN EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

De acuerdo con las competencias que me confiere el art. 32.3 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria 26/2012, de 10 de mayo (B.O.C. 17 de mayo de 2012).

He resuelto delegar las funciones del Rector en el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria, Sr. D. Ernesto Anabitarte Cano, del 11 al 14 de abril de 2023, ambos días incluidos.

Santander, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,

Ángel PAZOS CARRO

Comuníquese a: Secretaría General, Consejo Social, Vicerrectores, Gerente, Jefes/as de Servicio, Directores/as y Decanos/as de Centro, Directores/as de Departamentos y unidades administrativas.